
Canarias registra 2.252 ingresos por ictus y consolida la atención en las unidades hospitalarias especializadas

En la prevención de los factores de riesgo como la hipertensión, diabetes, así como mantener una dieta y actividad física equilibradas, evitando el consumo de tóxicos como tabaco, alcohol, café y otras drogas de abuso está la clave para prevenir esta patología

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se suma a la conmemoración del Día Mundial del Ictus que, bajo el lema “Actúa contra el ictus”, se celebra hoy, 29 de octubre, y aprovecha para recordar que es tan importante mantener hábitos de vida saludable para prevenir esta patología como actuar con inmediatez ante la sospecha de síntomas. En 2020, se registraron un total de 2.252 ingresos hospitalarios por ictus en Canarias. En los siete primeros meses de 2021 se han atendido 1.273 pacientes con diagnóstico de ictus en los hospitales de la Comunidad. La edad media de los pacientes atendidos en el año 2020 fue de 71 años.

El ictus es una enfermedad cerebrovascular que afecta a los vasos sanguíneos que suministran sangre al cerebro, provocando un trastorno brusco de la circulación cerebral que altera la función de una determinada región del cerebro. El 85 por ciento de los ictus se producen por obstrucción vascular y el resto por hemorragia. Esta enfermedad supone la segunda causa de muerte en España y la primera en mujeres; además, es la primera causa de discapacidad adquirida en el adulto y la segunda causa de demencia.

Según datos de la Sociedad Española de Neurología (SEN), cada año unas 130.000 personas sufren un ictus en España, de los cuales un 50% tendrán secuelas posteriores que les causan discapacidad con una mortalidad del 30%.

En los últimos 20 años, la mortalidad y discapacidad por ictus ha disminuido, gracias a la mejora en la detección precoz y el control de los factores de riesgo. Pero aún así, su incidencia sigue aumentando.

La atención al ictus se encuentra enmarcada dentro del Programa de prevención y control de la enfermedad aterosclerótica de Canarias.

El daño cerebral que produce un ictus está estrechamente relacionado con el tiempo que se mantiene la alteración en la vascularización cerebral y de la zona que se haya visto afectada. Por lo tanto, saber identificar precozmente síntomas de la enfermedad para poner a activar el sistema de emergencias, puede ayudar a mejorar significativamente el pronóstico de esta enfermedad.

Código Ictus

El Código Ictus es un programa plenamente instaurado en nuestra Comunidad. Es el procedimiento de actuación que se inicia en el lugar donde se genere la primera alerta al sistema sanitario, basado en el reconocimiento precoz de los síntomas de un ictus con el objetivo de trasladar lo antes posible a cada paciente al centro hospitalario idóneo para que pueda beneficiarse de una terapia de reperusión y de cuidados especializados en una unidad de ictus. Al activar el código ictus mediante llamada al Servicio de Urgencias Canario a través del teléfono de emergencias 1-1-2, se pone en marcha el proceso intrahospitalario de diagnóstico y cuidados mientras se traslada al paciente con ictus hasta el Servicio de Urgencias.

A la llegada de un paciente al servicio de Urgencias hospitalario, el equipo de profesionales de la unidad estará esperando al paciente y en muchas ocasiones, será trasladado incluso a la propia sala de tratamiento.

El objetivo es no solo disminuir la mortalidad por ictus, sino las complicaciones y secuelas (morbilidad), ya que

estas tienen mucha importancia en la calidad de vida posterior, puesto que el Ictus constituye la segunda causa de invalidez o discapacidad a largo plazo en el adulto.

La asistencia al paciente con ictus incorpora la prestación de rehabilitación. Se trata de un proceso complejo, multidisciplinar, limitado en el tiempo y cuya finalidad fundamental es tratar y/o compensar los déficits y la discapacidad (motora, sensorial y/o neuropsicológica) para conseguir la máxima capacidad funcional posible en cada caso, facilitando la independencia y la reintegración al entorno habitual del paciente en todas sus vertientes (familiar, laboral y social).

Prevención

En la prevención de los factores de riesgo está la clave para evitar nuevos casos, su morbilidad y/o mortalidad. En síntesis, uno de los pilares de la atención al Ictus es el control y tratamiento de enfermedades como la hipertensión, diabetes y dislipemia, así como mantener una dieta y actividad física equilibradas, evitando el consumo de tóxicos como tabaco, alcohol, café y otras drogas de abuso.

Cuándo sospechar

Debe sospecharse la posibilidad de estar ante un episodio de ictus si aparecen algunos de los siguientes:

- Pérdida brusca de fuerza o sensibilidad, entumecimiento o debilidad en una parte del cuerpo.
Generalmente afecta a una mitad del cuerpo y se manifiesta sobre todo en la cara y/o las extremidades: pida a la persona que sonría o pídale que sople hinchando los carrillos para comprobar si hay alteración de la simetría de la cara y pídale que levante los dos brazos para comprobar si hay pérdida de la fuerza o de la movilidad en uno de ellos.
- Aparición repentina de confusión o dificultad para hablar o entender: pida a la persona que repita una frase sencilla y compruebe si lo hace correctamente.
- Manifestación brusca de problemas de visión, ceguera o visión doble.
- Manifestación inesperada de dolor de cabeza inusual, de gran intensidad y sin causa aparente.
- Sensación de vértigo intenso, pérdida súbita de equilibrio o déficit de la marcha, acompañando a alguna de las manifestaciones anteriores.